



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (YURI CAROLINA ROZO MORENO), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.(538692014) ENT. 59965)**

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Dirección incompleta:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.(538692014) ENT. 59965)**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las



Juanita Rocio Barrero Guzman

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:3538/SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

DESTYURI CAROLINA ROZO MORENO

ASUN:RESPUESTA SOLICITUD

Fecha:17/12/2014 06:12 PM

Fol:1 AnxIU

Rad: SAL-84320 RPA: ENI-58965

Bogotá D.C.,

Doctor

EDILFONSO MORALES GONZALEZ

Coordinador Grupo de Consultas

Dirección Jurídica Ministerio de Salud y de la Protección

Carrera 13 No. 32 – 76-Teléfono: 5953525

Ciudad

**Referencia: Respuesta Radicado SDIS ENT – 59965. Noviembre 26 del 2014
Requerimiento No. 538692014**

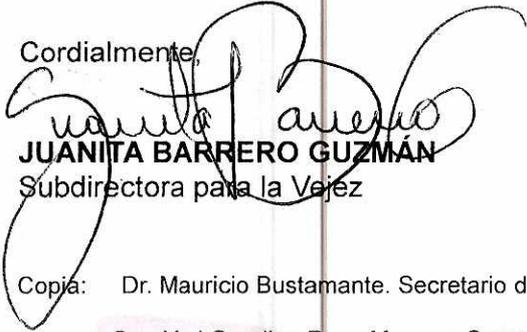
Cordial Saludo Dr. Morales:

En atención a la comunicación sobre el caso de la Sra. HILDA BRAGA SABANA identificada con C.C. No. 42.546.054, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

El Equipo de Validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez, realizará visita domiciliaria con el propósito de ampliar la información acerca de las condiciones socioeconómicas, familiares, de vulnerabilidad, fragilidad y grado de dependencia de la Sra. Hilda. Es así que para validar la condición de la persona mayor que permita el ingreso al servicio social, se llevan a cabo diferentes estudios internos que tienen como fin verificar la situación y de esta manera, decidir si la persona mayor cumple o no con los criterios de ingreso al servicio.

Si tiene alguna inquietud adicional, en la Subdirección para la Vejez estaremos atentos a resolverla a través del equipo de Validación de Condiciones en los teléfonos 2952306 / 2956829.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMÁN

Subdirectora para la Vejez

Copia: Dr. Mauricio Bustamante. Secretario de Salud Distrital. Carrera 32 No. 12 – 81. 3649090

Sra. Yuri Carolina Rozo Moreno. Carrera 96 G No. 20 D – 71 piso 3. 4045003

Equipo de Validación. Subdirección para la Vejez.

Proyectó: Claudia Baracaldo Hurtado. Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó: Carlos Alberto Ramírez Salina. Asesor Subdirección para la Vejez.